

San Isidro, 20 de Setiembre de 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-SANIPES/PE

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA SANIPES



VISTO:

Carta s/n de fecha 20 de septiembre de 2024 por el que el señor Robert Orlando Sánchez Vásquez formula renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento del SANIPES, el Informe N° 317-2024-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 365-2024-SANIPES/GG de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, modificada por Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021/SANIPES-PE, la Presidencia Ejecutiva ejerce la titularidad de la entidad y es su máxima autoridad ejecutiva; asimismo, tiene entre sus funciones la de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, según lo establece el literal y) del artículo 11 del cuerpo normativo en mención;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000086-2024-SANIPES/PE del 26 de mayo de 2024, se designó al señor ROBERT ORLANDO SANCHEZ VASQUEZ en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, a partir del 27 de mayo de 2024, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta s/n del 20 de septiembre de 2024, el señor ROBERT ORLANDO SANCHEZ VASQUEZ presentó ante la Presidencia Ejecutiva su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, con efectividad al 21 de septiembre de 2024;

Que, mediante el Informe N° 317-2024-SANIPES/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable que la Presidencia Ejecutiva emita el acto administrativo por el que resuelva aceptar la renuncia del señor ROBERT ORLANDO SANCHEZ VASQUEZ y en consecuencia dar por concluida su designación en el cargo de

Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, siendo su último día de labores el 20 de septiembre de 2024;

Que, mediante el Informe N° 365-2024-SANIPES/GG la Gerencia General refrenda y eleva a la Presidencia Ejecutiva el Informe N° 317-2024-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración, de la Gerencia General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia del señor ROBERT ORLANDO SANCHEZ VASQUEZ y en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA** su designación el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, siendo su último día de labores el 20 de septiembre de 2024.

Artículo 2.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución al interesado.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**

MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE
Presidenta Ejecutiva